



N. 2.464.552



Acta de posesion En el pueblo de S. Lúria de Barrera á veinte
de Junio de mil ochocientos setenta y ocho: Con-
tuida el Sr. Alcalde D. Vicente Guberna y el Sr.
cura Párroco, D. Narciso Got, con el infro Secre-
tario y los testigos Jose' Alcantar e' Pedro Colo-
mer, vecinos de este pueblo, en la pieza de tierra
llamada Camp del Peto, situada al lado de la
rectoria, de cabida setenta y dos áreas setenta y
seis centiáreas, que linda por Oriente con el camino
de las procesiones, por Mediodia con Juan Costas,
por Poniente con la calle del Medio, y por Cierzo
parte con la Casa Rectoral y con Felis Casablanca,
Y en virtud de lo dispuesto por el Atmo. Sr. Jefe Escri-
uico, en comunicacion de Date del corriente, como re-
solucion al expediente de excepcion instado por el ex-
presado Sr. Párroco, previas las formalidades de dere-
cho, fue este inartido en la posesion real y corpo-
ral de la expresada pieza de tierra con caracter
de interinidad, sin contradiccion alguna y en pre-
sencia de los citados testigos. De todo lo cual se
nanto la presente acta qui firman los concu-

reutes, de que certifica = El Alcalde, Juan
Gubern = El cura Párrico, Bariso Cot. Peru
Párrico = Los testigos = Por José Llanos
y por mi, Lázaro Colomé = Felipe B. de Arizón
Peru.

Esta conforme con su original, remitido
a la Aduana Económica, quedando la presente
archivada en Secretaría como registro.

Felipe B. de Arizón Peru

4º 06º

